

**PROCESO DE CALIFICACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES DE 23 DE OCTUBRE DE 2016**

**SENTENCIA DE CALIFICACIÓN Y ESCRUTINIO GENERAL
ELECCIÓN DE ALCALDE Y CONCEJALES
COMUNA DE TILTIL**

En Santiago, a veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con la asistencia de su Presidente Titular, don Juan Manuel Muñoz Pardo y de los señores Miembros Titulares don Patricio Rosende Lynch y don Antonio Barra Rojas. Actuó como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora doña Patricia Muñoz Briceño.

Habiendo concluido el proceso de calificación de las elecciones municipales efectuadas el veintitrés de octubre de dos mil dieciséis, este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con arreglo a las normas legales que más adelante se indican, procede a dictar la presente Sentencia de Calificación y Escrutinio General de la elección de alcalde y concejales de la comuna de Tilttil.

Teniendo presente:

a) Lo establecido en los artículos 96 y 119 de la Constitución Política de la República; en los artículos 57, 72, 105, 118, 119 y 120 a 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en los artículos 96, 97, 100, 101, 103, 104, 107 y 108 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; en los artículos 10 N°4, 11, 13, 14 y 25 de la Ley N°18.593, sobre Tribunales Electorales Regionales; en el Artículo Único de la Ley N°20.873, que adelanta la fecha de las elecciones municipales del año 2016; en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y los procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, de 7 de junio de 2012; y en el Acuerdo del Tribunal Calificador de Elecciones sobre Competencia de los Tribunales Electorales Regionales para conocer de las reclamaciones de nulidad y de las rectificaciones de escrutinios, conforme al artículo 119 de

**PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN METROPOLITANA**

la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 14 de agosto de 2012;

b) Lo dispuesto en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que distribuye la competencia de los Tribunales Electorales de la Región Metropolitana de Santiago para conocer de las Elecciones Municipales de Alcaldes y Concejales 2016, de 31 de mayo de 2016, que entregó al conocimiento de este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, las elecciones de alcalde y concejales que se efectúen en las comunas comprendidas en los Distritos Electorales Octavo, Noveno y Décimo Cuarto, definidos en el artículo 179 de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y en la comuna de Santiago.

c) Lo resuelto por este Tribunal Electoral durante el proceso de calificación y formación del escrutinio general de la elección municipal en la comuna de Tilttil, que consta en las respectivas actas de las sesiones celebradas al efecto;

d) Lo fallado por resolución ejecutoriada en la correspondiente solicitud de rectificación de escrutinios interpuesta; y,

e) El Escrutinio General comunal consecuentemente practicado,

Este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana declara:

PRIMERO: Que el proceso de votación efectuado el 23 de octubre de 2016 para elegir al alcalde y concejales de la comuna de Tilttil, ha sido regular y exento de vicios.

SEGUNDO: Que el escrutinio definitivo de la votación efectuada con motivo de la elección de alcalde de la mencionada comuna, es el siguiente:

C A N D I D A T O S	Total Votos
=====	
E. PACTO NUEVA MAYORIA	
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	
1 CESAR EUGENIO MENA RETAMAL	2.075
TOTAL E. PACTO NUEVA MAYORIA	2.075

**PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN METROPOLITANA**

F. PACTO CHILE VAMOS	
INDEPENDIENTES	
2 NELSON ORELLANA URZUA	3.302
TOTAL F. PACTO CHILE VAMOS	3.302

CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
3 HECTOR MANUEL AHUMADA ROJAS	621
TOTAL CANDIDATURA INDEPENDIENTE	621

VOTOS NULOS	108
VOTOS EN BLANCO	63
TOTAL SUFRAGIOS	6.169

TERCERO: Que, conforme lo establece el artículo 127 de la Ley N°18.695, será elegido alcalde el candidato que obtenga la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna, esto es, excluidos los votos en blanco y los nulos.

CUARTO: Que según ha determinado este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana conforme al escrutinio practicado, el ciudadano que obtuvo la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna de Tilttil, fue don Nelson Orellana Urzúa.

QUINTO: En consecuencia, este Tribunal Electoral declara electo alcalde de la comuna de Tilttil por el período legal que comienza el 6 de diciembre de 2016, a don NELSON ORELLANA URZÚA.

SEXTO: Que el escrutinio definitivo de la votación efectuada con motivo de la elección de concejales de la antedicha comuna, es el siguiente:

C A N D I D A T O S	Total Votos
=====	
B. PACTO NUEVA MAYORIA PARA CHILE	
SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	
4 RODRIGO LUIS CALQUIN GODOY	185
5 MARIA ISABEL DELGADILLO GONZALEZ	458
INDEPENDIENTES	
6 JANET DEL CARMEN MENA CORTES	153
TOTAL SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	796
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	
7 FERMIN ASTORGA HIDALGO	260
8 TAMARA CIFUENTES PACHECO	78
9 MIGUEL SERGIO PASTENES JAQUE	136
TOTAL SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	474

**PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN METROPOLITANA**

TOTAL B. PACTO NUEVA MAYORIA PARA CHILE	1.270

G. PACTO CON LA FUERZA DEL FUTURO	
SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES	
PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA	
10 MARINA TERESA ALMANZAR ALLENDES	132
11 NICOLAS ANDRES CABERO SALDIAS	8
12 TOMAS ALONSO GARRIDO ROBILLIARD	7
INDEPENDIENTES	
13 JUAN GUILLERMO VALLES ALDUNATE	48
TOTAL SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES	195
TOTAL G. PACTO CON LA FUERZA DEL FUTURO	195

H. PACTO CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES	
RENOVACION NACIONAL	
14 RAFAEL MANRIQUEZ LLAÑA	287
15 LORENZA CARVAJAL PIZARRO	105
16 ALEJANDRO MERINO CABRERA	22
INDEPENDIENTES	
17 PABLO ADAOS UGALDE	21
18 ANTONIO OYANEDEL CABELLO	271
TOTAL H. PACTO CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES	706

J. PACTO CHILE VAMOS PRI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES	
SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES	
PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE	
19 BERTA BUGUEÑO LIZAMA	262
20 BETZABE DEL CARMEN CANTO GARRIDO	61
21 FRANCISCO SAGREDO VIDAL	199
INDEPENDIENTES	
22 LUIS ANDRES VALENZUELA CRUZAT	325
TOTAL SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES	847
SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES	
INDEPENDIENTES	
23 NORMA MARTINEZ CANGERI	70
24 EXEQUIEL LEIVA SEPULVEDA	129
TOTAL SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES	199
TOTAL J. PACTO CHILE VAMOS PRI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES	1.046

L. PACTO CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES	
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	
25 EVA ABURTO GAJARDO	528
26 MANUEL NEUBER ARROYO	19
27 OLDEMIRO SOTO PEREZ	209
TOTAL L. PACTO CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES	756

O. PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO	
SUBPACTO PRO E INDEPENDIENTES	
PARTIDO PROGRESISTA	
28 JOSE ALEJANDRO MATURANA CARRASCO	153
29 MARCELO PUÑO VARGAS	150
INDEPENDIENTES	
30 JESSICA GONZALEZ CAVIEDES	119
31 EDITH CORTES RIFFO	13
TOTAL SUBPACTO PRO E INDEPENDIENTES	435
TOTAL O. PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO	435

R. PACTO JUSTICIA Y TRANSPARENCIA	

**PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN METROPOLITANA**

UNION PATRIOTICA	
32 RODRIGO MENDOZA CONCHA	96
TOTAL R. PACTO JUSTICIA Y TRANSPARENCIA	96

S. PACTO NUEVA MAYORIA POR CHILE	
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	
33 FELIPE TAPIA ARANCIBIA	33
34 JOSE REINALDO TAPIA SANDOVAL	104
INDEPENDIENTES	
35 BARBARA ANDREA GONZALEZ ZUÑIGA	475
TOTAL SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	612
SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES	
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	
36 ELVIO DANTE SANTANA GONZALEZ	315
37 MARIA SOLEDAD ESCOBAR GUERRERO	188
INDEPENDIENTES	
38 NICOLAS JOFRE MENARES	154
TOTAL SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES	657
TOTAL S. PACTO NUEVA MAYORIA POR CHILE	1.269

CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
39 NELSON DERCOLTO HERNANDEZ	140
TOTAL CANDIDATURA INDEPENDIENTE	140

VOTOS NULOS	144
VOTOS EN BLANCO	137
TOTAL SUFRAGIOS	6.194

SÉPTIMO: Que, de conformidad con el resultado de dicha votación y siguiendo el procedimiento indicado en los artículos 120 a 126 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, este Tribunal Electoral declara electos concejales de la comuna de Tilttil, por el período legal que comienza el 6 de diciembre de 2016, a los siguientes ciudadanos:

MARÍA ISABEL DELGADILLO GONZÁLEZ
FERMÍN ASTORGA HIDALGO
RAFAEL MANRÍQUEZ LLAÑA
LUIS ANDRÉS VALENZUELA CRUZAT
EVA ABURTO GAJARDO
ELVIO DANTE SANTANA GONZÁLEZ

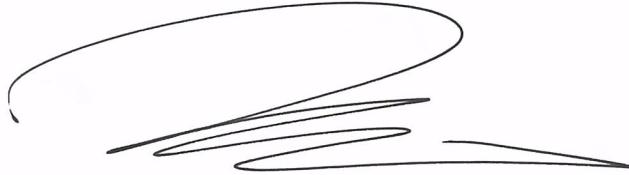
OCTAVO: La proclamación del alcalde y de los concejales electos se contiene en Acta separada que se levantará al efecto.

Remítase copia autorizada de la presente sentencia, una vez ejecutoriada, al señor Intendente de la Región Metropolitana de Santiago y al señor Secretario Municipal de la comuna de Tilttil.

**PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN METROPOLITANA**

Transcríbese al señor Ministro del Interior y al señor Director del Servicio Electoral, con el objeto que tomen conocimiento del término del Proceso Electoral Municipal.

Insértese en el Registro de Sentencias respectivo.



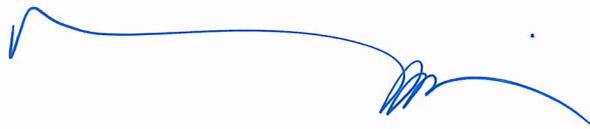
**JUAN MANUEL MUÑOZ PARDO
PRESIDENTE TITULAR**



**ANTONIO BARRA ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**



**PATRICIO ROSENDE LYNCH
PRIMER MIEMBRO TITULAR**



**PATRICIA MUÑOZ BRICEÑO
SECRETARIA RELATORA**

